

RESOLUCION No.0398
(ABRIL 21 DE 2026)

“Por medio de la cual se convoca a la financiación de proyectos de proyección social que contribuyan al fortalecimiento de los programas académicos y a la atención de problemáticas de comunidades vulnerables del entorno, en articulación con los planes de desarrollo municipales y departamental, promoviendo el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes de acuerdo con su ciclo de formación.”

CONSIDERANDOS

Que la Institución Universitaria del Putumayo – UNIPUTUMAYO, creada mediante Ley 65 de 1989, es un establecimiento público de educación superior del orden departamental, con autonomía académica y administrativa conforme a la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo 005 del 14 de febrero de 2025 el Consejo Directivo adoptó la Política de Extensión, Proyección Social e Internacionalización, estableciendo la proyección social como función sustantiva articulada a la docencia y la investigación.

Que el Plan de Desarrollo Institucional Transformación de la educación superior en la región con calidad y transparencia 2023-2030, establece en su eje estratégico 4 la consolidación de la extensión y la proyección social como mecanismo de articulación academia-sociedad, definiendo metas relacionadas con proyectos de aula y estrategias de impacto territorial.

Que el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1246 del mismo año establecen los Planes de Fomento a la Calidad como instrumentos para fortalecer las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que se hace necesario consolidar una convocatoria interna que permita articular los programas académicos con las necesidades del territorio andino-amazónico, promoviendo la inclusión, el enfoque diferencial y el cumplimiento del perfil de egreso de los programas académicos de acuerdo al ciclo de formación de los estudiantes participantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar internamente la financiación de proyectos de proyección social que contribuyan al fortalecimiento de los programas académicos y a la atención de problemáticas de comunidades vulnerables del entorno, en articulación con los planes de desarrollo municipales y departamental, promoviendo el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes de acuerdo con su ciclo de formación, la cual se desarrollará de la siguiente manera:

CONVOCATORIA INTERNA

1. Objetivos

General

Fortalecer la función sustantiva de proyección social mediante la financiación de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los programas académicos y a la atención de problemáticas de comunidades vulnerables del entorno, en articulación con los planes de desarrollo municipales y departamental, promoviendo el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes de acuerdo con su ciclo de formación.

Específicos

- Integrar la proyección social en los procesos curriculares como estrategia de formación integral.
- Promover soluciones innovadoras a problemáticas sociales, ambientales, culturales y productivas del territorio.
- Garantizar la participación activa de estudiantes como estrategia de permanencia y aprendizaje experiencial.
- Fortalecer la relación con actores externos (sector público, privado, organizaciones sociales y étnicas).
- Implementar mecanismos de medición de impacto académico y social.

2. Dirigido A

La convocatoria está dirigida a profesores de tiempo completo de la UNIPUTUMAYO que vinculen en sus proyectos a estudiantes activos de la institución, pertenecientes a la sede Mocoa y las ampliaciones Colón, Puerto Asís y Valle del Guamuez.

3. Articulación con el perfil de egreso

Cada uno de los proyectos que se presenten a la convocatoria deben cumplir con las siguientes fases; diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, además, evidenciar claramente cómo las actividades desarrolladas fortalecen las competencias definidas en el perfil de egreso del programa académico y ciclo de formación al cual pertenecen los estudiantes participantes.

A continuación, se relacionan los perfiles de egreso de los programas académicos convocados:

Administración de Empresas

Ciclo tecnológico. El egresado de la tecnología en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico del Putumayo se caracteriza por tener un alto sentido de responsabilidad social, ser emprendedor, con capacidad analítica y de comunicación que le permite tomar decisiones tácticas de las diversas áreas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de cualquier sector de la economía.

Ciclo profesional. El egresado del programa en Administración de Empresas es un profesional íntegro, con alto sentido de la ética y la responsabilidad social, caracterizado por su espíritu emprendedor y capacidad para orientar organizaciones hacia altos niveles de productividad y rentabilidad social y económica mediante una efectiva dirección administrativa, financiera, del talento humano y de mercadeo.

Ingeniería Agroindustrial

Ciclo tecnológico. El tecnólogo en producción agroindustrial tiene la capacidad de abordar con enfoque sistémico, la implementación de procesos y/o tecnologías al interior de las cadenas y sistemas agroindustriales, respetando la normatividad vigente del país. Es un profesional recursivo formado integralmente con aptitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, espíritu emprendedor y autogestor con sentido ético, comprometido con el desarrollo regional y nacional.

Ciclo profesional. El Ingeniero Agroindustrial es un profesional formado para acompañar, asistir, coordinar y optimizar procesos de producción, transformación, calidad, innovación y desarrollo en el sector agroindustrial, con espíritu emprendedor y capacidad para proponer proyectos que fortalezcan el desarrollo local, regional y nacional.

Ingeniería de Sistemas

Ciclo tecnológico. Junior Developer o Programador o Desarrollador Junior, que trabaja en un equipo de desarrollo. Se encarga de ayudar al equipo con todas las tareas técnicas del ciclo de vida del desarrollo de software: análisis de requisitos, diseño, codificación, pruebas, implementación y documentación técnica del software y/o aplicaciones. Tecnólogo que diseña, realiza mantenimiento, actualización y da soporte a bases de datos relacionales y sistemas de información. Tecnólogo de soporte a la administración de redes de datos y comunicaciones. Técnicos en asistencia y soporte de tecnologías de la información y comunicación.

Ciclo profesional. El egresado estará en capacidad de desempeñarse como: director de sistemas de información y procesamiento de datos. -Gerente o líder de servicios TI. -director de proyectos de desarrollo de software. -Líder TI en telecomunicaciones. Profesional integral en tecnologías de la información.

Administración de Negocios Internacionales

Ciclo tecnológico. El Tecnólogo en Gestión Comercial puede desempeñarse en múltiples actividades ligadas al sector productivo, toda vez que apoyado en su formación está capacitado para utilizar las herramientas y criterios para el apoyo en la ejecución de proyectos de inversión y administración de productos acordes con las necesidades del mercado que le permita determinar ventajas competitivas.

Ciclo profesional. Profesional con orientación al logro y visión multidisciplinaria, capaz de intervenir procesos organizacionales y empresariales, proponer soluciones estratégicas en contextos globalizados y participar en la implementación de tecnologías que soporten el desarrollo organizacional y económico.

Contaduría Pública

Ciclo tecnológico. Quien contribuya beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan. • Quien refleje en el quehacer profesional la honestidad, responsabilidad y compromiso con él mismo y la comunidad. • Quien promueva los valores éticos, estéticos y morales para ser aplicados en las relaciones con los demás. • Un profesional recursivo formado integralmente con actitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, espíritu emprendedor y

autogestor con sentido ético, comprometido con el desarrollo regional y nacional. • Quien actúe con responsabilidad social para analizar los problemas del entorno y generar soluciones que sean factibles y brinden servicios, bienes y productos a la comunidad. • Quien tenga la capacidad de liderar proyectos en la comunidad donde se desempeñe a través del trabajo en equipo, la concertación, la negociación y la tolerancia. • Quien tenga la capacidad de análisis y de toma de decisiones en diferentes situaciones y contextos. • Quien desarrolle una visión de conjunto para sincronizar los procesos organizacionales en los diferentes ámbitos: contable, financiero, administrativo, y organizacional.

Ciclo profesional. Profesional con conocimientos para preparar y evaluar información contable y administrativa para la toma de decisiones en ambientes globalizados, actuando con ética profesional y compromiso con la calidad, integridad, responsabilidad y credibilidad institucional.

Gastronomía

Ciclo tecnológico. El Tecnólogo en Gestión Gastronómica del Instituto Tecnológico del Putumayo podrá desempeñarse en establecimientos turísticos de alimentos y bebidas ejerciendo roles de liderazgo, con énfasis en la gestión general (costos, control de materias primas, recursos humanos, etc.) de organizaciones gastronómicas, tanto en el sector público, como en privado. Será capaz de preparar y servir diferentes tipos de alimentos y platos terminados, con estándares de calidad exigidos normativamente. Conocerá los productos regionales, nacionales e internacionales y los mejores métodos para su transformación desde principios científicos de manipulación de alimentos. Con una visión humanística de su profesión, integrará sus conocimientos con las culturas ancestrales del Putumayo, para así preservarlas y potenciar el desarrollo y la sostenibilidad de la región.

Ciclo profesional. Profesional capacitado para desempeñarse en liderazgo, supervisión, gestión general y control de calidad en organizaciones de alimentos y bebidas; investigador gastronómico y diseñador de propuestas innovadoras que aporten desarrollo cultural, social y sostenibilidad organizacional.

Ingeniería Forestal

Ciclo tecnológico. El Tecnólogo en recursos forestales será competente en la interpretación de las funciones y los productos de los ecosistemas forestales con fines de aprovechamiento, conservación, restauración y preservación; para generar cadenas de valor en el marco del desarrollo sostenible.

Ciclo profesional. El egresado se caracterizará por ser gestor en la planificación, emprendimiento e innovación en su territorio, enfocado en el manejo sostenible de los bosques, de los productos forestales maderables y no maderables, en la gestión de la conservación, restauración y preservación de los ecosistemas. Comprometido con los cambios sociales, la responsabilidad ambiental (económico, social y ecológico), contribuyendo al desarrollo sostenible en Colombia y en particular en la Amazonia.

Ingeniería Ambiental

Ciclo tecnológico. El tecnólogo en Saneamiento Ambiental egresado del Instituto Tecnológico del Putumayo, es un profesional con alto nivel de competencias cognitivas (Comprensión, interpretación, apropiación y manejo de la información, creatividad, innovación e investigación), sociales, comunicativas, contextuales y valorativas; de acuerdo con los conocimientos adquiridos en su

formación les permite utilizar técnicas y herramientas para conocer e interpretar el estado de los recursos naturales para aplicar estrategias de prevención y conservación bajo los lineamientos nacionales de saneamiento básico.

Ciclo profesional. El egresado es un profesional con habilidades y competencias para el diseño de alternativas y soluciones ambientales, viables que respondan a las tendencias de la ciencia y la tecnología que contribuyen al crecimiento del país y la región, bajo los lineamientos normativos nacionales vigentes en escenarios de cambio climático, gestión del recurso hídrico y la producción más limpia en el marco del desarrollo sostenible.

Ingeniería Civil

Ciclo tecnológico. Se centra en la formación de profesionales con competencias específicas para desempeñarse en el sector de la construcción.

Ciclo profesional. Capacidad de analizar, diseñar, dirigir y supervisar la construcción de diversas obras civiles, tales como vías y pavimentos, edificaciones de diferentes tipos, estructuras hidráulicas., acueductos, alcantarillados, entre otras. Además, el egresado estará capacitado para brindar apoyo técnico y tecnológico como investigador para la innovación de materiales y procesos constructivos, elaborar presupuestos de obra, programas de ejecución y control de inversiones, y desempeñarse como contratista, empresario y docente en proyectos de ingeniería civil.

4. Requisitos habilitantes

Para participar en la presente convocatoria, los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales buscan garantizar la pertinencia académica, el compromiso institucional y el impacto social de cada iniciativa:

Impacto académico:

El proyecto debe mostrar claramente cómo aporta al fortalecimiento del programa académico y al desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes. También es importante tener en cuenta el nivel de formación de quienes participen, explicando qué habilidades y aprendizajes podrán desarrollar o fortalecer durante su participación. Para facilitar su implementación, el proyecto se realizará por programa académico específico.

Vinculación comunitaria:

La iniciativa deberá desarrollarse en articulación con una o varias comunidades vulnerables. Esto incluye, entre otras, población víctima del conflicto armado, personas desmovilizadas y desvinculadas, población habitante de frontera, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom. También podrá estar alineada con acciones priorizadas en los Planes de Desarrollo Municipales y/o Departamental, garantizando así su pertinencia territorial.

Para garantizar que la comunidad sea reconocida como vulnerable, esta condición deberá ser **certificada** a través de uno de los siguientes medios:

1. Certificación oficial: emitida por autoridades competentes como la Defensoría del Pueblo, la Unidad para las Víctimas, o las alcaldías y gobernaciones, que validen la situación de vulnerabilidad del grupo.
2. Documentación de organizaciones sociales: proporcionada por organizaciones de la sociedad civil que trabajen directamente con la comunidad y puedan corroborar su situación de vulnerabilidad.

De esta manera, se asegura que la comunidad con la que se trabajará está en una situación de vulnerabilidad real y documentada, y que el proyecto responde a sus necesidades y contextos específicos.

Participación estudiantil:

El proyecto deberá contar con la participación activa de al menos cuatro (4) estudiantes del programa académico. Se busca que su rol vaya más allá del apoyo en la ejecución, promoviendo su participación en el diseño y la evaluación del proyecto, de manera que vivan una experiencia formativa real que fortalezca sus aprendizajes y competencias.

Vinculación docente:

El proponente deberá ser profesor de tiempo completo de la UNIPUTUMAYO al momento de presentar del proyecto, asumiendo la responsabilidad académica y administrativa del proyecto.

5. Requisitos para la presentación a la convocatoria:

Adicional a los requisitos habilitantes deberán entregar

1.	Fotocopia legible del documento de identificación de los participantes del proyecto (docentes de tiempo completo y estudiantes). Se debe garantizar la participación de al menos cuatro (4) estudiantes del programa académico que presenta el proyecto, quienes deberán estar vinculados de acuerdo con el perfil de egreso correspondiente a su ciclo de formación.
2.	Carta de presentación, aval y compromisos, relacionando las fuentes de financiación diferentes de la Institución Universitaria del Putumayo (Solo si existiese) con su respectiva fuente de recursos. Esta debe ser firmada por el profesor de tiempo completo y los estudiantes del proyecto (Adjuntar anexo).
3.	Certificado de que la comunidad beneficiada con el proyecto es vulnerable, para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente: Certificación oficial: emitida por autoridades competentes como la Defensoría del Pueblo, la Unidad para las Víctimas, o las alcaldías y gobernaciones, que validen la situación de vulnerabilidad del grupo. Documentación de organizaciones sociales: proporcionada por organizaciones de la sociedad civil que trabajen directamente con la comunidad y puedan corroborar su situación de vulnerabilidad.
4.	Los proyectos que involucren recolección de especímenes o acceso a recursos genéticos y su movilización en el territorio nacional, así como la introducción de especies exóticas, deberán contar con los respectivos permisos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONÍA-, y/o demás entidades, según corresponda.
5.	El proyecto debe incluir el consentimiento informado de la comunidad en la cual se va a desarrollar
6.	El proyecto debe ser enviado por el profesor de tiempo completo al correo extensionmocoa@itp.edu.co ,

Edificio Sede Aire Libre, Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo

Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Sub sede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689.

Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326.

<http://www.itp.edu.co> - Email: atencionalusuario@itp.edu.co

con los siguientes anexos: formato : F-PYS-011 presentación del proyecto de proyección social (anexo 1), Formato de presupuesto (anexo 2), fotocopia de los documentos de identidad, consentimiento informado y/o permisos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONÍA-, y/o demás entidades y el certificado de que se considera comunidad vulnerable.

6. Compromisos

Como resultado del proyecto se debe realizar un informe técnico (anexo 3) en el que se evidencien los resultados y el impacto, y un video (máximo 1 minuto) que demuestre el impacto en la comunidad vinculada y su relación con el programa académico y perfil de egreso de los estudiantes que participarán en el proyecto, según su ciclo de formación. Se deben anexar las respectivas evidencias (Fotos, listados de asistencia y demás requeridas en la ejecución del proyecto).

Se precisa que, en caso de que un docente pierda su vinculación con la institución durante la ejecución del proyecto, esto no lo exime de los compromisos adquiridos en el marco de la convocatoria. De esta forma, se busca mitigar riesgos asociados al calendario académico y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

7. Duración y Financiación

El término máximo de ejecución del proyecto de proyección social será un (1) periodo académico, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio y compromiso.

El presupuesto total dispuesto por la Institución Universitaria del Putumayo para la financiación de proyectos de proyección social presentados por los profesores de tiempo completo, es tres millones de pesos setecientos mil pesos (\$3.700.000), para un total de diecisiete (17) proyectos de todos los programas académicos sede y ampliaciones.

La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la institución de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado proyectos en esta convocatoria.

La planeación presupuestal debe ser coherente con los resultados esperados del proyecto y el cumplimiento de los objetivos de éste, los recursos serán intransferibles. El profesor de tiempo completo deberá entregar el informe técnico, el video y el informe presupuestal como soporte de lo anterior. No se aprobarán gastos que se encuentren por fuera de lo anteriormente establecido.

Los costos del proyecto deberán definirse a partir de lo que realmente se quiere lograr. Es decir, cada objetivo debe estar acompañado de actividades claras, con metas concretas que puedan medirse (por ejemplo: número de talleres realizados, personas beneficiadas o productos entregados), y a cada una de estas actividades se le debe asignar un costo.

De esta manera, el presupuesto no se construye de forma general, sino que responde directamente a las acciones necesarias para cumplir los objetivos. La suma de estos costos dará el valor total del proyecto, asegurando coherencia entre lo que se propone y los recursos que se solicitan.

Los valores asignados deberán ajustarse a los porcentajes máximos definidos para cada rubro de financiación, garantizando así la viabilidad y el adecuado uso de los recursos.

Los rubros del presupuesto deben organizarse de acuerdo con las necesidades reales del proyecto. La suma total no podrá superar el 100% del valor financiable, y cada rubro deberá respetar su porcentaje máximo. Sin embargo, esto no significa que todos los rubros sean obligatorios: cada proyecto incluirá únicamente aquellos que realmente necesite.

Por ejemplo, si el proyecto no requiere servicios tecnológicos, el presupuesto podrá distribuirse en los otros rubros, siempre y cuando esté bien justificado y mantenga coherencia con los objetivos y actividades planteadas.

En todos los casos, el presupuesto debe ser claro, coherente y acorde con lo que el proyecto realmente necesita, asegurando un buen uso de los recursos y claridad sobre los bienes que quedan en la institución.

RUBRO	DESCRIPCIÓN Y ELEMENTOS QUE QUEDAN EN LA INSTITUCIÓN	% DE FINANCIACIÓN
Gastos de Desplazamiento.	Incluye los costos de movilidad necesarios para desarrollar las actividades del proyecto.	30%
Materiales e insumos	Corresponde a los elementos necesarios para la ejecución del proyecto. Aquí es importante diferenciar: Los consumibles, que se usan y se agotan durante el desarrollo (como papelería o materiales de trabajo). Los no consumibles, que permanecen al finalizar y deben quedar como parte de los recursos de la institución.	40%
Servicios tecnológicos	Incluye pagos por uso de laboratorios, diagnósticos u otros servicios especializados.	30%
TOTAL		100%

8. Contenidos del proyecto

La presentación de los proyectos de proyección social en el marco de la presente convocatoria deberá realizarse conforme a las siguientes orientaciones, con el propósito de facilitar un proceso claro, ordenado y transparente, en coherencia con los lineamientos institucionales.

Documentación de identificación

El docente proponente deberá enviar al correo electrónico extensionmocoa@itp.edu.co copia legible del documento de identidad propio y de los estudiantes que harán parte del proyecto.

Documentos del proyecto

Se deberá remitir al mismo correo el formato de presentación del proyecto (Anexo 1) y el formato de presupuesto (Anexo 2), debidamente diligenciados y firmados, certificado de aval de que la comunidad impactada es considerada vulnerable, esta certificación debe ser expedida por Defensoría del Pueblo,

la Unidad de Víctimas, alcaldías, gobernación, organizaciones sociales que trabajen con comunidad y puedan corroborar su situación de vulnerabilidad.

Entrega de productos finales (para proyectos aprobados)

Una vez concluida la ejecución del proyecto, el docente responsable deberá enviar la Plantilla de Informe Final (Anexo 3), el video institucional y el informe presupuestal con sus respectivos soportes, como evidencia del desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados.

El video institucional deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Duración máxima de 1 minuto.

Contenido: Debe incluir una descripción breve pero clara del proyecto, mostrando las actividades realizadas, los logros obtenidos, el impacto en la comunidad y cómo se alinearon los objetivos académicos con los resultados alcanzados.

Formato: se debe entregar en un formato estándar, como MP4, con buena calidad tanto visual como auditiva.

Enfoque: el video debe reflejar el trabajo conjunto de los estudiantes y el docente, destacando los resultados alcanzados y el beneficio para la comunidad, todo de manera sencilla y visualmente atractiva.

Este video tiene un doble propósito: servir como evidencia del impacto del proyecto y ser utilizado como material para la difusión de los logros del proyecto dentro de la comunidad universitaria y externa.

Es importante tener en cuenta que la entrega incompleta de la documentación puede tener efectos diferentes según la etapa del proceso. Durante la evaluación, la falta de requisitos puede llevar a que el proyecto no sea tenido en cuenta.

Si el proyecto ya fue aprobado y se encuentra en ejecución, no cumplir con la entrega de los documentos requeridos puede generar dificultades en su trámite administrativo y, en caso de mantenerse la situación, dar lugar al cierre administrativo del proyecto, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Por eso, se recomienda revisar con cuidado los requisitos y asegurarse de cumplir con la documentación en cada etapa del proceso.

9. Criterios de evaluación

N°	Criterio	Puntaje
	Coherencia técnica y metodológica	30
	Articulación con el perfil de egreso	20
	Impacto territorial y comunitario	30
	Viabilidad presupuestal	10
	Uso de equipos e infraestructura existente en Institución Universitaria del Putumayo para el desarrollo del proyecto.	10

Total	100
-------	-----

Rúbrica evaluación -Convocatoria de Proyectos de Proyección Social – UNIPUTUMAYO

Criterio	Descripción de la valoración	Puntaje máximo
Coherencia técnica y metodológica	Se valorará que el proyecto tenga una relación clara entre la problemática identificada, los objetivos, la metodología, las actividades y los resultados esperados. También se tendrá en cuenta que la metodología planteada sea pertinente y viable para el contexto en el que se desarrollará el proyecto	30 puntos
Articulación con el perfil de egreso	Se evaluará qué tan claramente el proyecto contribuye al fortalecimiento del perfil de egreso del programa académico, evidenciando las competencias y aprendizajes que los estudiantes desarrollarán durante su participación.	20 puntos
Impacto territorial y comunitario	Se analizará la pertinencia del proyecto frente a las necesidades del territorio y el impacto que pueda generar en la comunidad vinculada. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que respondan a problemáticas reales y que aporten soluciones concretas.	30 puntos
Viabilidad presupuestal	Se revisará que el presupuesto sea coherente con las actividades propuestas, que los recursos estén debidamente justificados y que permitan el desarrollo adecuado del proyecto.	10 puntos
Uso de la infraestructura y recursos institucionales	Uso de equipos e infraestructura existente en Institución Universitaria del Putumayo para el desarrollo del proyecto.	10 puntos
TOTAL		100

10. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se realizará únicamente sobre los proyectos que hayan sido inscritos dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria y que cumplan con los requisitos habilitantes y mínimos definidos. De esta manera, se garantiza un proceso claro, organizado y en igualdad de condiciones para todos los participantes.

La evaluación estará a cargo del Comité de Investigaciones, integrado por el vicerrector académico, el director del Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica – CIECYT, los decanos de los programas académicos, un profesional de apoyo jurídico designado por Rectoría y un profesional del área de presupuesto. Este equipo interdisciplinario permitirá valorar los proyectos desde una perspectiva académica, técnica, jurídica y financiera.

Serán aprobados los proyectos que obtengan una calificación igual o superior a sesenta (60) puntos. Aquellos que alcancen este puntaje ingresarán al banco de elegibles.

La asignación de los recursos se realizará en estricto orden descendente, de acuerdo con la puntuación final obtenida, comenzando por el proyecto con mayor calificación y continuando hasta agotar el presupuesto disponible.

El ejercicio del Comité Evaluador se desarrollará bajo principios de confidencialidad, ética y transparencia. La información contenida en los proyectos será utilizada exclusivamente para fines de evaluación. En caso de presentarse situaciones de parentesco o conflicto de interés, conforme a lo establecido en el artículo 35 del Código Civil Colombiano, el miembro correspondiente deberá declararse impedido para participar en la evaluación del proyecto específico, garantizando así la imparcialidad del proceso.

11. Banco de elegibles

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de la Institución Universitaria del Putumayo (www.itp.edu.co), y en las instalaciones del CIECYT sede Mocoa, según el cronograma establecido en el numeral 13. Los proyectos que alcancen el puntaje mínimo (60), ingresarán al banco de proyectos elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso por parte de la Institución Universitaria del Putumayo de asignar recursos ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los respectivos proyectos.

Los proyectos que a pesar de ser aprobados no alcancen a obtener financiación debido a agotamiento de recursos, permanecerán en el banco de elegibles para ser escogidos posteriormente en caso de que la UNIPUTUMAYO obtenga o pueda disponer de más recursos para la financiación de los mismos.

Sí el profesor de tiempo completo de un proyecto desea presentarse a convocatorias para acceso a financiación externas a la Institución Universitaria del Putumayo, deberá solicitar mediante oficio la remoción del proyecto del banco de elegibles.

12. Aclaraciones

Una vez se publiquen los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar reclamaciones, aclaraciones u observaciones dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.

Estas serán revisadas por el equipo evaluador, quien dará respuesta a cada solicitud y realizará los ajustes a que haya lugar. Con base en este proceso, se publicará el banco definitivo de elegibles.

Las solicitudes que se presenten por fuera de este plazo no serán tenidas en cuenta.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico extensionmocoa@itp.edu.co, con el asunto "Reclamación-Convocatoria proyectos de proyección social 2026".

13. Cronograma

ACTIVIDADES/FECHAS	Abril	Abril	Abril	Abril	Mayo	Junio	Junio/26	Junio	Diciembre
	17	20	21	22	29	2-3	4-5	10	04/2026
Aprobación de la convocatoria por el CIECYT.	X								
Aprobación convocatoria-Vicerrectoría académica		X							
Revisión y aprobación de la convocatoria por rectoría			X						
Publicación y apertura de la convocatoria				X					
Cierre de la convocatoria y radicación de los documentos en el CIECYT (extensionmocoa@itp.edu.co)					X				
Revisión requisitos mínimos						X			
Subsanación y aclaraciones							X		
Publicación proyectos financiables 2026								X	
Entrega de informes finales/informe presupuestal, evidencias y video.									X

14. Canales de Información


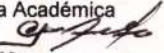
El canal oficial dispuesto para información de la presente convocatoria es el correo electrónico: extensionmocoa@itp.edu.co.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dada en Mocoa Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis de 2026.


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora

Proyectó: Lorena Agudelo Obando, Profesional de apoyo-Extensión y Proyección Social 
Revisó: Francisco Javier Solís Enríquez, Abogado Vicerrectoría Académica
Revisó: Adriana Del Socorro Guerra Acosta, directora CIECYT 
Aprobó: Miguel Ángel Canchala Delgado, Vicerrector Académico

Edificio Sede Aire Libre, Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo

Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689.
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326.

<http://www.itp.edu.co> - Email: atencionalusuario@itp.edu.co